

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

27015 *PROMOCIONES BETA BALEAR, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OMEGA BALEAR, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Acuerdo de fusión por absorción.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades "Promociones Beta Balear, Sociedad Limitada" y "Omega Balear, Sociedad Limitada", celebradas el 14 de agosto de 2009 han acordado por unanimidad aprobar la fusión por absorción de "Omega Balear, Sociedad Limitada" (como sociedad absorbida) por "Promociones Beta Balear, Sociedad Limitada" (como sociedad absorbente), y todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión de fecha 10 de agosto de 2009 en base a los balances de fusión cerrados a 30 de julio de 2009, suscrito por los administradores únicos de las dos sociedades intervinientes.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009. Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Palma de Mallorca, 16 de agosto de 2009.- La Administradora única de Promociones Beta Balear, S.L.: Dña. Josefina Fernández Borrego. El Administrador único de Omega Balear, S.L.: D. José Aguilar Salvanes.

ID: A090063204-1